

Como Inmediato sucesor, que el dho D. Pedro
Seballana al referido Maorago; Laoragon
parce de D. Agorral de Canaseral, y Cadora
Oesmo dha dha Villa de Canaseral Semel
Aho Blas, que goza falezim. de dho D. Pedro
Nunco Navarrete, y Djalora, hana Sucesido
Cuet dho Maorago, y oficio Comedor de apel
dadon. de dha Nueva, y dha dha hereditaria
D. Casa. Nunco dha. Navarrete Mugei del
dho D. Agorral como hija de D. Diego Neri-
nos dha. Navarrete difunto, de que se le
hana dado. fagerson para suavia Ordinaria
deca misa Villa, en dha, y dice de Honor.
de Año proximo pasado, por ante Juan Lopez
Pera. m. 25. publico. y del num. de dha; y que goza
Nunco dha dha D. Casa. Nunco hana
Sucesido Cuet miso. Maorago, y oficio, D. Lopez
Miguel de Canaseral Nunco y Navarrete dha
legitimo unico Varon, y dho D. Agorral de Casa
Verat menor de edad, a quien, a quien se hana dada
Disposicion Judicial en dha noche de Abril
de este presente año por ante el Exprosa de
no 26. Juan Lopez como Comedma de los testimonios
m. 25. y pagetes de que Cuet m. Consejo de las
Ordene, hana presente, Duplicandome, que en su
Consequencia fuese deruido de mandae dar